Ciudad	ANGELÓPOLIS	**FECHA**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
			17	11	2026

SECRETARÍA O DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y SECRETARÍA DE HACIENDA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO – ENTREGA ÚNICA DE BIENES, CON ADQUISICIÓN, ACTIVACIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, CAFETERÍA, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN, ACTIVACIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS.
PRESUPUESTO	NUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.067.662,00)
RUBRO(S)	Salud: 2.1.2.02.01.003 / fuente 1.2.3.2.28. Hacienda: 2.1.2.02.01.004 / fuente 1.2.1.0.00.
NÚMERO DEL CDP	CDP N.º 00607 del 02/10/2026 por $9.067.662, que incluye ambos componentes.
CÓDIGO BPIN	N/A
CLASIFICACIÓN UNSPSC	50201706, 44101503, 50161509, 50201713, 52151500, 52151504, 31211500, 31211900, 14111507, 44103103, 44121701, 52121601, 47131618, 47131604 Y 43233205.
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y SECRETARÍA DE HACIENDA, MEDIANTE DESIGNACIÓN FORMAL Y VERIFICACIÓN POR COMPONENTES.

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

1. El Municipio de Angelópolis estructuró el Proceso de Mínima Cuantía CMC-046-2026 para el suministro de elementos de papelería, aseo, cafetería, equipos de oficina y otros bienes requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales de la secretaría de salud y

bienestar social, así como la adquisición, activación e instalación de licencias de seguridad informática para los equipos de la secretaría de hacienda del municipio de Angelópolis. El presupuesto oficial quedó fijado en $9.067.662,00 y cuenta con respaldo del CDP No. 00607 del 2 de octubre de 2026, expedido por $9.067.662,00. Los estudios previos, el análisis del sector y la Invitación Pública fueron publicados en SECOP II el 9 de noviembre de 2026.

2. La Invitación otorgó hasta las 5:00 p. m. del 10 de noviembre de 2026 para formular observaciones y para presentar solicitudes de limitación a Mipymes.

3. Durante la etapa de observaciones sí se recibieron intervenciones. La Entidad respondió, entre otros asuntos, sobre (i) estampillas, retenciones y demás cargas tributarias, precisando que cada interesado debía estructurar su oferta según su condición fiscal y el Estatuto Tributario Municipal publicado; y (ii) se precisó que el paquete de licencias de seguridad informática cubrirá seis (6) equipos de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, así: cuatro (4) equipos con Windows 10 Pro, un (1) equipo con Windows Server 2022 Standard y un (1) equipo con Windows 11 Home Single Language. Asimismo, se precisó la descripción del ítem 8 de la ficha técnica y el numeral 3.1.4 de la invitación pública: se requieren veinte (20) tarros de vinilo acrílico de un litro, distribuidos en cuatro (4) tarros amarillos, cuatro (4) azules, cuatro (4) rojos, cuatro (4) blancos y cuatro (4) negros. La totalidad integra un único ítem y tendrá un solo precio unitario, con independencia de los colores.

4. Dentro del plazo se identificaron seis (6) solicitudes únicas de limitación y una (1) solicitud adicional extemporánea. Verificado el umbral económico, el mínimo de solicitudes válidas y el análisis del mercado local, la Entidad publicó el 12 de noviembre de 2026 el Aviso de Limitación y decidió limitar territorialmente la convocatoria a MIPYMES COLOMBIANAS CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, ANTIOQUIA.

5. Dentro del plazo previsto se recibieron tres (3) ofertas a través de SECOP II, presentadas por SOLTEC VM S.A.S., PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S. y SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S. La evaluación se efectuó con base en los documentos del proceso y en los soportes integrantes de cada propuesta.

6. De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en su texto vigente, la Entidad revisa las ofertas por precio y verifica el cumplimiento de las condiciones de la Invitación, preservando la oportunidad de subsanar los requisitos que jurídicamente admitan subsanación. La oferta de menor precio solo puede ser aceptada si cumple integralmente las condiciones del proceso.

7. La limitación territorial es una condición objetiva de participación. En este proceso no basta ser Mipyme colombiana: el proponente debe acreditar domicilio principal en Angelópolis. La existencia de sucursal, agencia, establecimiento, bodega, inscripción tributaria o actividad comercial en el municipio no reemplaza el domicilio principal. Una oferta presentada por una empresa cuyo domicilio principal, al cierre, se encontraba en otro municipio no puede adquirir con posterioridad al cierre la condición territorial exigida mediante subsanación.

8. Durante la evaluación, los documentos que acreditaban condiciones existentes al cierre podían subsanarse dentro del término previsto en la Invitación o, en su defecto, hasta antes de finalizar el traslado del informe de evaluación, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Vencido ese plazo, las omisiones documentales que persistieron no se consideran subsanadas y se califican definitivamente según la exigibilidad del requisito. La subsanación no permitía modificar el precio, mejorar la propuesta ni acreditar condiciones adquiridas después del cierre.

9. El presente informe consolida la evaluación de las tres ofertas y la valoración de los documentos allegados por SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S. mediante mensaje SECOP II CO1.MSG.10224108 del 15 de noviembre de 2026, dentro del término de traslado del informe de evaluación. Con base en esta revisión se establece el resultado definitivo y la correspondiente recomendación, sin sustituir la comunicación de aceptación de la oferta.

ANÁLISIS DETALLADO DE LA LIMITACIÓN A MIPYMES

Mediante el Aviso de Limitación a Mipymes, la Entidad examinó las solicitudes recibidas y estableció que únicamente podían participar Mipymes colombianas con domicilio principal en Angelópolis. En consecuencia, la evaluación de las tres ofertas comprende la verificación de esa condición con referencia a la fecha de cierre del proceso, de acuerdo con la regla de participación previamente publicada.

No.	Solicitante	Domicilio	Verificación realizada en el aviso	Resultado
1	BYPERIA DIGITAL SAS.	Envigado, Antioquia	Oportuna (10/11/2026); certificación de tamaño empresarial suscrita por la representante legal suplente y la contadora; CEyRL 06/10/2026; constituida el 07/07/2025; objeto compatible. Solicitó limitación departamental.	SE COMPUTA

No.	Solicitante	Domicilio	Verificación realizada en el aviso	Resultado
2	CISPROASEO S.A.S	Bogotá D.C	Oportuna; certificación Mipyme conjunta de Sandra Milena Caro Jiménez (RL) y Nathaly Piñeros Gutiérrez (contadora); CEyRL 05/11/2026; matrícula desde 02/01/2020. Solicitó limitación nacional.	SE COMPUTA
3	CREACIONES G&R S.A.S.	Angelópolis, Antioquia	Oportuna; certificación Mipyme conjunta de Juan David Giraldo Hoyos (RL) y Brayan Mateo Vallejo Sierra (contador); CEyRL 10/11/2026; matrícula desde 26/04/2019; objeto compatible.	SE COMPUTA - MUNICIPAL
4	EUFRACIO DE JESÚS ARISTIZÁBAL DUQUE - PAPELERÍA SAANYE	Medellín, Antioquia	Oportuna; persona natural con matrícula mercantil desde 09/02/1999; certificado de matrícula del 09/10/2026; certificación de tamaño (pequeña empresa) suscrita por la contadora. Solicitó limitación departamental.	NO SE COMPUTA
5	SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S.	Angelópolis, Antioquia	Oportuna (10/11/2026, 11:39:53 a. m.); certificación Mipyme conjunta de Luis Alfonso Polo Macea (RL) y Diego Alejandro Flórez Arbeláez (contador); CEyRL 10/11/2026; matrícula desde 27/08/2019; objeto compatible.	SE COMPUTA - MUNICIPAL
6	REALNET S.A.S	Medellín, Antioquia	Oportuna (10/11/2026, 9:27:11 a. m.); certificación Mipyme conjunta de Sergio Andrés Maldonado Blandón (RL) y Lina Marcela Patiño Marín (contadora) del 23/10/2026; CEyRL 06/11/2026; matrícula desde 09/10/2025. Solicitó limitación departamental.	SE COMPUTA
7	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	No determinante	Presentada el 11/11/2026, 12:16:17 p. m. La extemporaneidad impidió su cómputo, sin necesidad de examen material adicional.	NO SE COMPUTA - EXTEMPORÁNEA

Resultado de la etapa de limitación: cinco (5) solicitudes válidas para el cómputo general y, dentro de ellas, al menos dos Mipymes con domicilio principal en Angelópolis. La Entidad optó por la territorialización municipal y el Aviso dispuso expresamente que solo podían participar Mipymes colombianas con domicilio principal en Angelópolis.

1. EVALUACIÓN DETALLADA PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S.

Dato	Verificación
Razón social	PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S.
NIT correcto	901559376-2
Representante legal	Leydy Marcela García García - C.C. 1040364671
Domicilio principal	Medellín - Antioquia
Valor ofertado	$6.995.600

i. CAPACIDAD JURÍDICA

No.	Requisito de la Invitación	Documento / hallazgo	Resultado
1	Carta de presentación de la propuesta	Anexo 01 - Carta de Presentación de la Oferta.pdf. Suscrita por Leidy Marcela García	**CUMPLE**
2	Cédula del proponente/RL	Documento PDF. Leidy Marcela García	**CUMPLE**
3	Certificado de existencia y representación legal / registro mercantil (<30 días)	Documento con fecha de Expedición 14 de octubre del 2026.	**CUMPLE**
4	Registro Único Tributario (RUT) actualizado	CERTIFICADO PDF: 13-10-2026	**CUMPLE**
5	Autorización por limitaciones del representante legal (cuando aplique)	No se advirtió limitación estatutaria relevante que exigiera autorización adicional.	NO APLICA
6	Documento de consorcio/UT (cuando aplique)	Oferta individual.	NO APLICA
7	Poder o representación (cuando aplique)	Comparece directamente el representante legal.	NO APLICA
8	Antecedentes disciplinarios - Procuraduría (RL y PJ/PN)	PROCURADURIA PJ Y RL.pdf / antecedentes integrados.	**CUMPLE**
9	Responsabilidad fiscal - Contraloría (RL y PJ/PN)	CONTRALORIA RL Y PJ.pdf.	**CUMPLE**
10	Antecedentes judiciales - Policía (RL/PN)	ANTECEDENTES JUDICIALES RL.pdf.	**CUMPLE**
11	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RL/PN)	CONSULTA RNMC.pdf.	**CUMPLE**
12	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (RL/PN)	Consulta inhabilidades por delitos sexuales PDF	**CUMPLE**
13	REDAM (RL/PN)	REDAM .PDF	**CUMPLE**

No.	Requisito de la Invitación	Documento / hallazgo	Resultado
14	Seguridad social integral y parafiscales - 6 meses	Certificación de seguridad social y parafiscales PDF.	**CUMPLE**
15	Cédula contador/revisor fiscal (cuando aplique)	Contadora /CEDULA ENITH MARTINEZ PDF.	**CUMPLE**
16	Tarjeta profesional contador/revisor fiscal (cuando aplique)	Contadora /TARJETA ENITH MARTINEZ PDF.	**CUMPLE**
17	Certificado Junta Central de Contadores (<3 meses, cuando aplique)	Documento expedido el 6/11/2026	**CUMPLE**
18	Estados financieros / declaración de renta del último periodo legalmente exigible	Estados financieros / declaración de renta del último periodo.	**CUMPLE**
19	Cédula contador/auditor del numeral 18	Se aporta documento de identidad del profesional contable/revisor que suscribe los soportes.	**CUMPLE**
20	Tarjeta profesional contador/auditor del numeral 18	Se aporta tarjeta profesional.	**CUMPLE**
21	Certificado JCC contador/auditor del numeral 18	Aportan certificado	**CUMPLE**
22	Certificación bancaria	Se aporta certificación bancaria con fecha del 27/10/2026	**CUMPLE**
23	Anexos 02, 03 y 04	Anexos No. 02 - 03 - 04.pdf.	**CUMPLE**
24	Otros documentos aportados	Poder de representante legal a proponente, notas estados financieros	**CUMPLE / INFORMATIVO**

ii. **EXPERIENCIA**

Soporte	Hallazgo	Resultado
Contrato por mínima cuantía con el Municipio de Jericó- Antioquia	El soporte es el contrato MC-040-2026 del Municipio de Jericó por $5.602.000 y su factura; no trae acta de liquidación ni certificación de cumplimiento.	NO CUMPLE

iii. **REVISIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Aspecto	Verificación	Resultado
Integridad formato	El archivo económico contiene los ítems exigidos en la ficha y la información correctamente diligenciada.	**CUMPLE FORMALMENTE**
Valor	$6.995.600 según respuesta SECOP II y formato económico.	INFORMATIVO
Encabezado PDF	La versión PDF de la oferta económica - Firmado por la representante legal.	INFORMATIVO

PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S.: RECHAZADA / NO HABILITADA por incumplimiento de la condición territorial de participación. Los demás hallazgos documentales no modifican esta causal definitiva de rechazo.

2. EVALUACIÓN DETALLADA SOLTEC VM SAS

Dato	Verificación
Razón social	SOLTEC VM SAS
NIT	900.825.122-6
Representante legal	LINDA LUCIA GARZON- C.C. 51.692.464
Valor ofertado	$8.159.385

i. CAPACIDAD JURÍDICA

No.	Requisito de la Invitación	Documento / hallazgo	Resultado
1	Carta de presentación de la propuesta	La carta de presentación figura entre los documentos anexos de la oferta.	**CUMPLE**
2	Cédula del proponente/RL	No se aportó la cédula del representante legal dentro de la oportunidad establecida para la subsanación.	**NO CUMPLE**
3	Certificado de existencia y representación legal / registro mercantil (<30 días)	No se aportó el certificado de existencia y representación legal dentro de la oportunidad establecida. No fue posible acreditar la representación legal ni el domicilio principal en Angelópolis.	**NO CUMPLE**
4	Registro Único Tributario (RUT) actualizado	RUT aportado. La dirección tributaria no acredita por sí misma el domicilio principal de la sociedad para la limitación territorial.	**CUMPLE**

No.	Requisito de la Invitación	Documento / hallazgo	Resultado
5	Autorización por limitaciones del representante legal (cuando aplique)	No verificable: no se aportó certificado de existencia y representación legal.	NO VERIFICABLE
6	Documento de consorcio/UT (cuando aplique)	Oferta individual.	NO APLICA
7	Poder o representación (cuando aplique)	Los anexos aportados los suscribe Linda Lucía Garzón como representante legal; calidad no verificable sin certificado de existencia y representación legal.	NO VERIFICABLE
8	Antecedentes disciplinarios - Procuraduría (RL y PJ/PN)	No se aportaron los certificados disciplinarios exigidos dentro de la oportunidad establecida para la subsanación.	**NO CUMPLE**
9	Responsabilidad fiscal - Contraloría (RL y PJ/PN)	Se aportó el certificado de la representante legal del 20/10/2026, pero no el de la persona jurídica. El faltante no fue entregado dentro de la oportunidad establecida.	**NO CUMPLE**
10	Antecedentes judiciales - Policía (RL/PN)	Antecedentes judiciales de la representante legal, consulta del 15/10/2026.	**CUMPLE**
11	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RL/PN)	No se aportó la consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas dentro de la oportunidad establecida.	**NO CUMPLE**
12	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (RL/PN)	No se aportó la consulta de inhabilidades por delitos sexuales dentro de la oportunidad establecida.	**NO CUMPLE**
13	REDAM (RL/PN)	REDAM de la representante legal, expedido el 06/11/2026.	**CUMPLE**
14	Seguridad social integral y parafiscales - 6 meses	Se identificó soporte de aportes a seguridad social y parafiscales dentro de los archivos de la oferta.	**CUMPLE**
15	Cédula contador/revisor fiscal (cuando aplique)	No se aportó el documento de identidad del profesional contable dentro de la oportunidad establecida; no se acreditó el requisito en los términos de la Invitación, cuando resultaba exigible.	**NO CUMPLE**
16	Tarjeta profesional contador/revisor fiscal (cuando aplique)	No se aportó la tarjeta profesional del profesional contable dentro de la oportunidad establecida; no se acreditó el requisito en los términos de la Invitación, cuando resultaba exigible.	**NO CUMPLE**
17	Certificado Junta Central de Contadores (<3 meses, cuando aplique)	Certificado de Jairo Ramírez Tibaquichá, T.P. 14755-T, expedido el 22/09/2026. Registra la anotación de no haber actualizado el registro.	**CUMPLE**
18	Estados financieros / declaración de renta del último periodo legalmente exigible	No se aportaron los estados financieros o la declaración de renta exigidos dentro de la oportunidad establecida.	**NO CUMPLE**
19	Cédula contador/auditor del numeral 18	No se aportó el documento de identidad del profesional contable correspondiente al numeral 18 dentro de la oportunidad establecida.	**NO CUMPLE**

No.	Requisito de la Invitación	Documento / hallazgo	Resultado
20	Tarjeta profesional contador/auditor del numeral 18	No se aportó la tarjeta profesional del profesional contable correspondiente al numeral 18 dentro de la oportunidad establecida.	**NO CUMPLE**
21	Certificado JCC contador/auditor del numeral 18	Se aporta el certificado relacionado en el numeral 17.	**CUMPLE**
22	Certificación bancaria	Certificación bancaria aportada dentro de los archivos de la oferta.	**CUMPLE**
23	Anexos 02, 03 y 04	Anexos 02, 03 y 04 suscritos por Linda Lucía Garzón el 10/11/2026.	**CUMPLE**
24	Otros documentos aportados	No se aportaron otros documentos.	**INFORMATIVO**

ii. **EXPERIENCIA**

Soporte	Hallazgo	Resultado
ACTA DE ASEO SAN ANDRES 16 MILLONES.rar	Contrato 045 de 2023 con la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: elementos de aseo y cafetería. Valor ejecutado: $16.349.982. Se aporta acta de liquidación, acta de inicio, informe final de supervisión y factura.	NO SE REQUIERE DECISIÓN DEFINITIVA
ACTA PAPELERIA GRANADA 13 MMILONES.rar	Contrato de suministro 192-2022 con el Municipio de Granada, Antioquia: papelería y elementos de escritorio. Valor ejecutado: $13.077.005,80. Se aporta acta de terminación del 31/10/2022 y facturas.	NO SE REQUIERE DECISIÓN DEFINITIVA

iii. **REVISIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Aspecto	Verificación	Resultado
Integridad formato	El archivo económico contiene los ítems exigidos en la ficha y la información correctamente diligenciada.	**CUMPLE FORMALMENTE**
Valor	$8.159.385 según formato económico. Ítems 1 a 15: $7.259.385; ítem 16: $900.000.	INFORMATIVO
Formato	La oferta económica se aportó en archivo de Excel, a nombre de SOLTEC VM SAS, sin firma de la representante legal.	OBSERVACIÓN

SOLTEC VM S.A.S.: NO HABILITADA / RECHAZADA por no acreditar, dentro del término de evaluación y subsanación, el domicilio principal en Angelópolis exigido para participar en la convocatoria limitada. No se aportó certificado de existencia y representación legal o soporte mercantil que permitiera verificar esa condición al cierre. No se trata de afirmar un cambio de domicilio posterior al cierre, sino de la falta de acreditación oportuna del requisito territorial. Los demás aspectos documentales no modifican este resultado.

3. EVALUACIÓN DETALLADA - SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S

Dato	Verificación
Razón social	SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S
NIT	901.315.744-2
Representante legal	LUIS POLO MACEA - C.C. 1.067.935.008
Domicilio principal	Angelópolis, Antioquia
Valor ofertado	$9.049.500
Condición Mipyme	Acreditada en la etapa de limitación mediante certificación conjunta del representante legal y del contador Diego Alejandro Flórez Arbeláez (T.P. 243217-T), allegada con la solicitud CO1.MSG.9846996. El CEyRL registra tamaño micro.

CONDICIÓN PREVIA DE ADMISIBILIDAD: CUMPLE el filtro territorial: el CEyRL y los soportes revisados acreditan domicilio principal en ANGELÓPOLIS, ANTIOQUIA. Es la única de las tres ofertas que satisface la condición territorial definida en el Aviso.

i. CAPACIDAD JURÍDICA

No.	Requisito de la Invitación	Documento / hallazgo	Resultado
1	Carta de presentación de la propuesta	PROPUESTA Y ANEXOS: carta de presentación suscrita por Luis Alfonso Polo Macea	**CUMPLE**
2	Cédula del proponente/RL	Copia de cédula de Luis Alfonso Polo Macea, C.C. 1067935008.	**CUMPLE**

No.	Requisito de la Invitación	Documento / hallazgo	Resultado
3	Certificado de existencia y representación legal / registro mercantil (<30 días)	existencia y rep legal.pdf / CEyRL expedido 10/11/2026. Domicilio principal Angelópolis; matrícula desde 27/08/2019; duración, objeto y cuantía compatibles.	**CUMPLE**
4	Registro Único Tributario (RUT) actualizado	Subsanación recibida por mensaje SECOP II CO1.MSG.10224108 del 15/11/2026. El RUT de SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S., NIT 901.315.744-2, fue generado en PDF el 15/11/2026 a las 6:06:34 p. m. Identifica a la sociedad, su representante legal y su domicilio en Angelópolis. Se verifica la información tributaria sin exigir renovación del registro.	**CUMPLE - SUBSANADO**
5	Autorización por limitaciones del representante legal (cuando aplique)	CEyRL no evidencia limitación que exija autorización especial para esta oferta.	NO APLICA
6	Documento de consorcio/UT (cuando aplique)	Oferta individual.	NO APLICA
7	Poder o representación (cuando aplique)	Comparece directamente el representante legal.	NO APLICA
8	Antecedentes disciplinarios - Procuraduría (RL y PJ/PN)	Certificados de Procuraduría de persona jurídica y representante legal, expedidos 12/08/2026.	**CUMPLE**
9	Responsabilidad fiscal - Contraloría (RL y PJ/PN)	Certificados de Contraloría de persona jurídica y representante legal, expedidos 12/08/2026.	**CUMPLE**
10	Antecedentes judiciales - Policía (RL/PN)	Antecedentes judiciales del representante legal, verificados/aportados.	**CUMPLE**
11	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RL/PN)	Registro Nacional de Medidas Correctivas Persona jurídica y del representante legal.	**CUMPLE**
12	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (RL/PN)	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal.	**CUMPLE**
13	REDAM (RL/PN)	REDAM del representante legal, expedido 13/11/2026, con vigencia informada hasta 13/02/2027.	**CUMPLE**

No.	Requisito de la Invitación	Documento / hallazgo	Resultado
14	Seguridad social integral y parafiscales - 6 meses	Certificado de pago de seguridad social de 11/11/2026, suscrito por el representante legal, que declara cumplimiento durante los seis meses anteriores. El CEyRL no evidencia revisor fiscal obligatorio.	**CUMPLE**
15	Cédula contador/revisor fiscal (cuando aplique)	No aplica por la forma de acreditación del numeral 14 mediante representante legal.	NO APLICA
16	Tarjeta profesional contador/revisor fiscal (cuando aplique)	No aplica por la forma de acreditación del numeral 14 mediante representante legal.	NO APLICA
17	Certificado Junta Central de Contadores (<3 meses, cuando aplique)	No aplica por la forma de acreditación del numeral 14 mediante representante legal.	NO APLICA
18	Estados financieros / declaración de renta del último periodo legalmente exigible	Se aporta Declaración de Renta y Complementario - Formulario 110, año gravable 2025, NIT 9 0 1 3 1 5 7 4 4 -2, formulario No. 1117625308337. Es una de las alternativas expresamente admitidas por la Invitación.	**CUMPLE**
19	Cédula contador/auditor del numeral 18	No aplica al haberse utilizado la declaración de renta como alternativa del numeral 18.	NO APLICA
20	Tarjeta profesional contador/auditor del numeral 18	No aplica al haberse utilizado la declaración de renta como alternativa del numeral 18.	NO APLICA
21	Certificado JCC contador/auditor del numeral 18	No aplica al haberse utilizado la declaración de renta como alternativa del numeral 18.	NO APLICA
22	Certificación bancaria	Subsanación aportada mediante mensaje SECOP II CO1.MSG.10224108 del 15/11/2026. La certificación de Bancolombia, expedida el 11/11/2026, identifica a SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S., NIT 901.315.744-2, como titular de la cuenta de ahorros No. 01900064418, abierta el 29/08/2019 y en estado ACTIVA. El nuevo soporte elimina la inconsistencia cronológica advertida en el documento inicialmente presentado.	**CUMPLE - SUBSANADO**
23	Anexos 02, 03 y 04	Anexos 02, 03 y 04 aportados y firmados.	**CUMPLE**

No.	Requisito de la Invitación	Documento / hallazgo	Resultado
24	Otros documentos aportados	Hojas de vida persona jurídica, soportes de experiencia. Tarjeta profesional de contadores y certificación de junta central de contadores fueron aportados dentro del PDF de Solicitud a manifestación de limitación a Mipymes	**CUMPLE / INFORMATIVO**

ii. EXPERIENCIA

Contrato	Objeto / soporte	Valor ejecutado de referencia	Resultado
CMC-013-2024	Suministro de elementos de papelería para las labores administrativas y operativas para la unidad de servicios públicos de Angelópolis. Se aporta acta de liquidación del 10/09/2024.	$6.082.720,35 según valor total invertido (valor inicial: $7.500.000)	**CUMPLE**

iii. REVISIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Aspecto	Verificación	Resultado
Formato e ítems	Se aportó formato firmado y con los dieciséis (16) ítems previstos por la Invitación, sin modificar unidades ni cantidades. La suma aritmética de los ítems coincide con el total ofertado.	**CUMPLE**
Valor presentado	$9.049.500, inferior al presupuesto oficial de $9.067.662. Ítems 1 a 15: $8.049.500 (tope: $8.067.662). Ítem 16: $1.000.000 (tope: $1.000.000).	CUMPLE

CONCLUSIÓN SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S.: única oferta que acreditó la condición territorial. Se verificaron favorablemente la capacidad jurídica, la experiencia y la propuesta técnica y económica por $9.049.500. Los documentos solicitados en el informe preliminar fueron aportados oportunamente mediante el mensaje SECOP II CO1.MSG.10224108 del 15/11/2026 y se consideran subsanados, sin modificación de la oferta.

iv. VALORACIÓN DE LA SUBSANACIÓN PRESENTADA - SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S.

Proponente	Documento	Verificación realizada	Resultado	Oportunidad
SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S.	Registro Único Tributario (RUT)	PDF generado el 15/11/2026 a las 6:06:34 p. m.; NIT 901.315.744-2, domicilio Angelópolis y representante legal Luis Alfonso Polo Macea.	CUMPLE / SUBSANADO	Mensaje SECOP II CO1.MSG.10224108 del 15/11/2026 a las 6:19:34 p. m., dentro del término de traslado.
SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S.	Certificación bancaria	Certificación expedida por Bancolombia el 11/11/2026; cuenta de ahorros No. 01900064418 a nombre del proponente, activa.	CUMPLE / SUBSANADO	Recibida en el mismo mensaje SECOP II del 15/11/2026, antes del vencimiento del traslado.

v. RESULTADO DEFINITIVO CONSOLIDADO

Oferente	Valor evaluado	Domicilio	Resultado	Fundamento
PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S.	$6.995.600	Medellín, Antioquia	**NO HABILITADA / RECHAZADA**	Incumple limitación territorial; causal no subsanable.
SOLTEC VM SAS	$8.159.385	No acreditado	**NO HABILITADA / RECHAZADA**	No acreditó oportunamente el domicilio principal en Angelópolis mediante certificado de existencia y representación legal o soporte mercantil idóneo.

Oferente	Valor evaluado	Domicilio	Resultado	Fundamento
SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S	$9.049.500	Angelópolis, Antioquia	**HABILITADA / RECOMENDADA PARA ACEPTACIÓN**	Única oferta que acredita domicilio principal en Angelópolis. Aportó oportunamente el RUT y la certificación bancaria, valorados como subsanados.

4. CONCEPTO Y RECOMENDACIÓN DEFINITIVA

Con fundamento en la Invitación Pública, las Adendas No. 01 y No. 02, el Aviso de Limitación a Mipymes, las respuestas a observaciones, las tres ofertas y la subsanación oportunamente presentada, se concluye que PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S. no es admisible, por cuanto su certificado de existencia y representación legal acredita domicilio principal en Medellín, distinto del municipio exigido. En relación con SOLTEC VM S.A.S., no se acreditó dentro del término de evaluación y subsanación el domicilio principal en Angelópolis, debido a la falta del certificado de existencia y representación legal o de otro soporte mercantil idóneo. Se trata de la ausencia de acreditación oportuna, no de una afirmación sobre la inexistencia material del domicilio al cierre. Por estas razones diferenciadas, ambas ofertas se consideran NO HABILITADAS.

SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S. es la única oferta territorialmente admisible y, una vez valorada la subsanación, queda HABILITADA. Mediante el mensaje SECOP II CO1.MSG.10224108 del 15/11/2026 a las 6:19:34 p. m. aportó el RUT con PDF generado ese mismo día a las 6:06:34 p. m., que identifica a la sociedad, su NIT, su representante legal y su ubicación en Angelópolis, y certificación de Bancolombia expedida el 11/11/2026, que acredita una cuenta de ahorros activa a nombre de la misma sociedad. Los documentos fueron presentados antes del vencimiento del traslado y atendieron los requerimientos documentales. La subsanación no modificó el precio, las cantidades ni otros elementos de comparación de la oferta.

En consecuencia, se RECOMIENDA ACEPTAR la oferta presentada por SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S., por la suma de NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($9.049.500), valor inferior al presupuesto oficial en $18.162, de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en los documentos del proceso.

5. PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO

El presente informe será publicado en SECOP II para dar a conocer el resultado definitivo de la evaluación de las tres ofertas, incluida la valoración de la subsanación presentada por SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S. La recomendación formulada se fundamenta en las verificaciones consignadas en este documento y no constituye, por sí misma, la aceptación de la oferta.

De acuerdo con el resultado definitivo, la Entidad podrá continuar con la comunicación de aceptación de la oferta y las demás actuaciones posteriores previstas para la mínima cuantía, incluida la constitución, entrega y aprobación de las garantías cuando corresponda, sin alterar las condiciones de la oferta evaluada ni el valor ofertado señalado en este informe.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Angelópolis (Antioquia), a los 17 días del mes de noviembre de 2026.

Respetuosamente,

SANTIAGO TOBÓN UPEGUI
Secretario de Salud y Bienestar Social
Municipio de Angelópolis

YENITH MIRLEY SUÁREZ SUÁREZ
Secretaria de Hacienda
Municipio de Angelópolis

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Santiago Tobón Upegui – Secretario de Salud y Bienestar Social Yenith Mirley Suarez Suarez – Secretaria de Hacienda		17/11/2026
Revisó	Sandra Bibiana Mejia Hoyos – Asesor Jurídico de Contratación		17/11/2026
Aprobó	Santiago Tobón Upegui – Secretario de Salud y Bienestar Social Yenith Mirley Suarez Suarez – Secretaria de Hacienda		17/11/2026